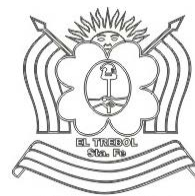


MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL



Bv. América 1091 EL TREBOL
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422542

DECRETO N° 25/ 2025

VISTO:

La Ley Provincial N°12.385 y la Ordenanza Municipal N°1.551; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley °N 12.385 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe crea el Fondo para la construcción de Obras y adquisición de maquinarias;

Que resulta necesaria la adquisición de 2 Tractores doble tracción 4x4 oKm. para el área de Servicios Públicos de la Municipalidad de El Trébol, dentro del Programa de Obras Menores 2025;

Que cumpliendo con la Ordenanza de Compras vigente, la Ley 2576, sus modificatorias y complementarias, se debe proceder a la adquisición mediante Licitación Pública;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N° 01/2025, para la adquisición de 2 tractores doble tracción 4x4 0 Km. para el área de Servicios Públicos de la Municipalidad de El Trébol, dentro del Programa de Obras Menores 2025.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 21 de marzo de 2025, a las 11:00 horas en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
26 días del mes de febrero de 2025.-